Diez marauedis.

SALIO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, SIN OCHENTA Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y VNO.

Cristo tarocen dicho Sant Dia q̃ de mill e seis
cientos y quarenta y vno años
dixeron q̃ por mandado de la Justicia y regimiento desta villa
de Olmedo se auia pregonado esta mañana
en la plaça desta villa q̃ todas las personas
q̃ tuuiesen en su poder algunos marauedis
de vellon q̃ pertenecian a la Hazienda de su
Magestad los truxesen a manifestar
dentro de tres dias primeros siguientes
so pena de perdimiento de todo lo que
se les hallase y auiendo passado los dichos
tres dias sin auer parecido persona
alguna a manifestar cosa alguna
mandaron q̃ se hiziesse pesquisa
secreta para saber si auia alguna
persona q̃ tuuiesse en su poder
algunos marauedis de vellon
q̃ pertenecian a su Magestad
y auiendo hecho la dicha pesquisa
secreta por ante mi el dicho escriuano
se halló q̃ Diego Sanchez Cauallero
vezino desta villa tenia en su poder
algunos marauedis de vellon
q̃ pertenecian a su Magestad
y auiendo sido llamado por
mandado de la Justicia y regimiento
desta villa para q̃ declarase
la cantidad q̃ tenia se presentó en la
casa de su morada q̃ es en la
collazion de Sant Miguel desta villa
y siendo presente ante los dichos
señores Alcaldes ordinarios desta villa
y ante mi el dicho escriuano
se le tomó juramento en forma
de derecho y auiendo prometido
de decir verdad en lo q̃ supiere
y le fuere preguntado
dixo q̃ tenia en su poder
cantidad de marauedis de vellon
y auiendo sido preguntado
por la cantidad q̃ eran
dixo q̃ eran quinientos
y treinta marauedis
y auiendo sido preguntado
por la causa q̃ auia tenido
para no auer manifestado
dentro de los tres dias
primeros siguientes
dixo q̃ no auia tenido
causa ninguna
y auiendo sido preguntado
si sabia q̃ auia mandado
la Justicia y regimiento desta villa
q̃ todas las personas q̃ tuuiesen
en su poder algunos marauedis
de vellon q̃ pertenecian a la Hazienda
de su Magestad los truxesen a manifestar
dentro de tres dias primeros siguientes
so pena de perdimiento de todo lo que
se les hallase y auiendo passado los dichos
tres dias sin auer parecido persona
alguna a manifestar cosa alguna
mandaron q̃ se hiziesse pesquisa
secreta para saber si auia alguna
persona q̃ tuuiesse en su poder
algunos marauedis de vellon
q̃ pertenecian a su Magestad
y auiendo hecho la dicha pesquisa
secreta por ante mi el dicho escriuano
se halló q̃ Diego Sanchez Cauallero
vezino desta villa tenia en su poder
algunos marauedis de vellon
q̃ pertenecian a su Magestad
y auiendo sido llamado por
mandado de la Justicia y regimiento
desta villa para q̃ declarase
la cantidad q̃ tenia se presentó en la
casa de su morada q̃ es en la
collazion de Sant Miguel desta villa
y siendo presente ante los dichos
señores Alcaldes ordinarios desta villa
y ante mi el dicho escriuano
se le tomó juramento en forma
de derecho y auiendo prometido
de decir verdad en lo q̃ supiere
y le fuere preguntado
dixo q̃ tenia en su poder
cantidad de marauedis de vellon
y auiendo sido preguntado
por la cantidad q̃ eran
dixo q̃ eran quinientos
y treinta marauedis
y auiendo sido preguntado
por la causa q̃ auia tenido
para no auer manifestado
dentro de los tres dias
primeros siguientes
dixo q̃ no auia tenido
causa ninguna
y auiendo sido preguntado
si sabia q̃ auia mandado
la Justicia y regimiento desta villa